

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS II

EXPEDIENTE N.º 22.976

CONTIENE

TEXTO ACTUALIZADO

**CON PRIMER INFORME DE MOCIONES VIA ART 137. 2 MOCIONES
PRESENTADAS, 2 APROBADAS EL 28-02-2024)**

Fecha de actualización: 04-03-2024

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PARA DESAFECTAR Y CERRAR INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE DOS TERRENOS DESTINADO A PARQUE y FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN PINARES

ARTICULO 1- Se desafecta del uso público de parque la propiedad inscrita en el Registro Público partido de San José matrícula número 401323-000, con el plano catastrado número SJ-89140-1992, destinada a parque con un área de 1921,87 m2 situado en el distrito tercero Sánchez, cantón dieciocho, provincia San José, que tiene naturaleza de lote destinado a parque, de la Municipalidad de Curridabat, cédula jurídica 3-014-042047, que tiene los siguientes linderos: norte: calle pública, sur: Urbanizadora Freses S.A., este: destinada iglesia Católica y oeste: lote destinado a Municipalidad.

ARTÍCULO 2- Se desafecta del uso público de facilidades comunales la finca número 401324-000, con el plano catastrado número SJ-89135-1992, destinada a facilidades comunales con un área de 1517,73 m2, situado en el distrito tercero Sánchez, cantón dieciocho, provincia San José, que tiene naturaleza de lote destinado a facilidades comunales, de la Municipalidad de Curridabat, cédula jurídica 3-014-042047, que tiene los siguientes linderos: norte: calle pública, sur: Urbanizadora Freses S.A., este: destinado a la municipalidad de Curridabat y oeste: Urbanizadora Freses S.A.

ARTICULO 3- Se autoriza a la Municipalidad de Curridabat, cédula jurídica 3- 014-042047, cerrar las dos fincas del partido de San José que se describen a continuación:

a) la finca matrícula número 401323-000, con el plano catastrado número SJ-89140-1992, destinada a parque con un área de 1921,87 m2 situado en el distrito tercero Sánchez, cantón dieciocho, provincia San José, que tiene naturaleza de lote

destinado a parque, de la Municipalidad de Curridabat, cédula jurídica 3-014-042047, que tiene los siguientes linderos: norte: calle pública, sur: Urbanizadora Freses S.A., este: destinado a la Iglesia católica y oeste: lote destinado a Municipalidad, el cual presenta gravámenes de servidumbre trasladada bajo las citas registrales 400-04575-01-0994-001 y con la anotación de advertencia Administrativa del 18 de junio del dos mil dieciocho bajo el expediente 2018-529; b) y la finca número 401324-000, con el plano catastrado número SJ-89135-1992, destinada a facilidades comunales con un área de 1517,73 m², situado en el distrito tercero Sánchez, cantón dieciocho, provincia San José, que tiene naturaleza de lote destinado a facilidades comunales, de la Municipalidad de Curridabat, cédula jurídica 3-014-042047, que tiene los siguientes linderos: norte: calle pública, sur: Urbanizadora Freses S.A., este: destinado a la municipalidad de Curridabat y oeste: Urbanizadora Freses S.A., la cual se encuentra libre de gravámenes y con la anotación de servidumbre trasladada bajo las citas registrales 400-04575-01-0994-001

ARTICULO 4- La Municipalidad del cantón de Curridabat, cédula jurídica 3-014-042047, brindará en compensación por los terrenos desafectados y las fincas cerradas mediante esta ley, dos inmuebles de su propiedad, uno ubicado en el distrito tres, Sanchez; cantón 18-Curridabat de la provincia de San José, inscrito en el Registro Nacional bajo el sistema de folio real matrícula número cuatro tres cinco nueve dos siete cero cero cero (N°435927-000), con el plano catastrado número SJ-0277828-1995 cuya naturaleza es "*terreno destinado a parque lote 37*" mide diecisiete mil doscientos setenta y nueve metros con setenta y siete decímetros cuadrados (17279,77 m²); limita al norte con zona de protección ferrocarril; al sur con zona de protección de río; al este con calle pública y al oeste con zona de protección, al cual se afecta de uso público y se le asigna una nueva naturaleza de "*lote destinado a parque*", otro ubicado en el distrito tres, Sanchez; cantón 18-Curridabat de la provincia de San José, inscrito en el Registro Nacional bajo el sistema de folio real matrícula número cuatro tres cinco nueve dos ocho cero cero (N°435928-000), con el plano catastrado número SJ-0262303-1995 cuya naturaleza es "*terreno destinado a parque lote 38*" mide dos mil setecientos treinta metros con veintisiete decímetros cuadrados (2730,27 m²); limita al norte con Urbanización Freses S.A; al sur con Urbanización Freses S.A; al este con Urbanización Freses S.A y al oeste con calle pública, al cual se afecta de uso público y se le asigna una nueva naturaleza de "*lote destinado a facilidades comunales*"

ARTICULO 5- Se autoriza a la Notaría del Estado para que confeccione la respectiva escritura pública de desafectación y cierre de las fincas a las que se refiere la presente ley. Asimismo, se autoriza a la Procuraduría General de la República para que corrija los defectos que señale el Registro Nacional.

Rige a partir de su publicación.

G:\Actualizacion de textos\2021-2023\22.976\Texto actualizado con primer informe de 137.docx

Elabora: Ana Julia

Fecha: 29-02-2024

Revisión

Lee: Tatiana

Confronta: Ana Ju

Fecha: 04-03-2024